



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

ACTA N° 004-SO-CMGADMO-2023

SESIÓN ORDINARIA N° 004 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

AÑO 2023

En la ciudad de Olmedo, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. Interviene la **SEÑORA ALCALDESA DE OLMEDO**, quien expresa: "Muy buenos días compañeros concejales, procurador síndico, señora secretaria, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número cuatro de la Administración 2023 - 2027, señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario".

SEÑORA SECRETARIA: "si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número cuatro celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanda Rachel, **Presente;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente;**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presente en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia existe el quorum de ley".

SEÑORA ALCALDESA: "Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión".

SEÑORA SECRETARIA: "con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 02 de junio del 2023. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanda Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión ordinaria número 004 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2023, que se desarrollará el día martes 06 de junio de 2023 a las 9:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 003-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 003 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023-2027, año 2023, de fecha 30 de mayo de 2023.
- **SEGUNDO.** Conformación de la Comisión Especial de Festejo, que estará al frente de la organización de las festividades de cantonización de Olmedo año 2023.
- **TERCERO.** Autorización al ejecutivo para la firma del Convenio Específico Interinstitucional Entre IMBAR Y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo, para promover y realizar construcciones con Bambú, a partir de capacitaciones prácticas en el GAD Olmedo.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

- **CUARTO.** Análisis y Aprobación de la implementación de una galería de Alcaldes y Concejales de las administraciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de Olmedo desde su cantonización.
- **QUINTO.** ASUNTO VARIOS.

Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del cantón Olmedo”.

ALCALDESA: “Muchas gracias señora secretaria, compañeros concejales está en consideración el orden del día.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: Propongo la aprobación del orden del día.

CONCEJAL PAOLO MIELES: Apoyo la moción presentada por el compañero concejal.

ALCALDESA ordena a la señora secretaria tomar la votación correspondiente.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA: “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°004-CMGADMO-2023 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2023.

ALCALDESA: “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

• **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

“Aprobación del acta N° 003-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 003 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 30 de mayo de 2023”.

ALCALDESA: “Señores tienen el borrador del acta de la sesión ordinaria en sus manos, por favor indíquenme si hay que hacerle alguna observación, corrección o aclaración que hacerle a la misma, caso contrario propongan la moción para la aprobación”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA Estoy de acuerdo con el contenido del acta y propongo que sea aprobada”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO Estoy de acuerdo con la moción.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **proponente a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio en consecuencia:



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

RESOLUCIÓN N° 008-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N°003 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°003-SO-CMGADMO-2023 DE LA ADMINISTRACIÓN 2023-2027 DEL AÑO 2023, CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE 2023.

ALCALDESA: "Señora secretaria continúe por favor con el siguiente punto del orden del día"

• **EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Conformación de la Comisión Especial de Festejo, que estará al frente de la organización de las festividades de cantonización de Olmedo año 2023.

ALCALDESA: "Muy bien compañeros dentro de este segundo punto del orden del día como es de nuestro conocimiento Olmedo es por cumplir 29 años de cantonización y debido a eso queremos con anticipación irnos organizando y para eso, dentro de los primeros pasos, buscar la conformación de la Comisión Especial de festejos, la cual estará al frente y coordinando las acciones con todas las direcciones correspondientes para poder dar desarrollo de estas festividades en honor a la cantonización, de conformidad con lo establecido en nuestro Código Municipal en el artículo A61, debe de estar conformada por dos concejales y por el funcionario que este a cargo de las festividades en este caso la Licenciada Gabriela Lozano y uno de estos dos concejales presidirá esta comisión. Para lo cual pido mociones para esta comisión en estos momentos y la elección del presidente".

CONCEJAL SAMANDA CALERO: "Señora alcaldesa, señores concejales, señora secretaria, señor procurador sindico, yo mociono al compañero Marcelo Argandoña para que presida esta comisión y a la compañera Miryan Juiña para que lo acompañe".

CONCEJAL JIPSON MIELES dice estar de acuerdo y apoyar la moción. **ALCALDESA:** "En base a este punto ha habido una moción presentada la misma que ha sido apoyada, señora secretaria proceda con la votación".

SECRETARIA: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor,**
- Calero Mendoza Samanda Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción"

ALCALDESA: "Gracias señora secretaria". En consecuencia,

RESOLUCIÓN N° 009-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE FESTEJO PARA LAS FESTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN DE OLMEDO 2023 INTEGRADA POR LOS CONCEJALES ABOGADO YURY MARCELO ARGANDOÑA CHÁVEZ, QUIEN LA PRESIDRÁ Y LA LICENCIADA MIRYAN ROBERTA JUIÑA MIELES; Y, POR LA FUNCIONARIA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL LICENCIADA GABRIELA LOZANO MACÍAS. QUIENES DEBERÁN ORGANIZAR LAS

Olmedo - Manabí - Ecuador

FIESTAS DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES QUE RIGEN ESTAS FESTIVIDADES Y SU DURACIÓN SERÁ HASTA LA FINALIZACIÓN DE LAS CELEBRACIONES EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: "Quiero dar gracias a los compañeros que nos han dado la oportunidad de presidir las festividades del cantón, no sin embargo piensen que no van a estar con nosotros, apoyándonos en cada una de las actividades, porque yo creo que este va a ser un trabajo en equipo, que solamente vamos a estar presidiendo de nombre, pero que realmente yo creo que el compromiso es de todos este y bueno con un análisis igual previo de que yo creo que lo más importante va a ser motivar a cada uno de los ciudadanos para que ellos también se involucren y también tomar una decisión coherente en base a lo que se nos presenta, que es el fenómeno entonces, considerando todas estas situaciones, yo creo que también hay que hacer un análisis y ver las actividades, porque tampoco sería justo dejar esta fecha que pase desapercibida, pero sí buscar quizás actividades que no generen muchos recursos, pero que también podamos realizar esta fecha que es tan importante, las fiestas de nuestra cantonización".

ALCALDESA: "Proceda, señor presidente de la Comisión de festejos, compañero Marcelo.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: "Buenos días compañeros estimada alcaldesa, estimados directores, compañeros, concejales, primero agradecerles por la oportunidad, que reitero y me adapto las palabras de mi compañera Miryan Juiña, querida alcaldesa, queridos compañeros concejales, esto es un trabajo en equipo, tal vez por los asuntos de protocolo, vamos a estar presidiendo la Comisión, pero aquí todos vamos a estar arrojando el hombro y empujando el barco para poder sacar adelante estas festividades tan importantes de la canonización de nuestro cantón vamos a hacer unas actividades, tratando con austeridad en lo más posible de lo disminución de recursos para poder darle al cantón Olmedo unas actividades, unas festividades de su nivel, pero también teniendo en cuenta la realidad que tenemos en nuestro Cantón, la realidad económica muchas gracias".

ALCALDESA: "Muy bien gracias a los compañeros Miryan y Marcelo, por sus palabras y son muy bienvenidas y acertadas, tenemos que trabajar de la mano de todos, el equipo del Consejo, a la vez, también con todas las direcciones correspondientes, porque yo creo que, si somos una familia municipal y tenemos que celebrar a nuestro Cantón, homenajearlo es un trabajo de todos. Cada dirección va a estar vinculada y responsable dentro de las comisiones pertinentes para de esa manera tener el compromiso, accionar todas las actividades y permitir que todo lo que se vaya a realizar sea bonito, pero a la vez también como la compañera Miriam lo manifestaba, tenemos que considerar mucho todo lo que se vaya a realizar en vista de la situación climática que estamos por vivir y hay que siempre pensar en actuar con mucha austeridad en el manejo de los recursos económicos de la municipalidad, sin embargo, pues sabemos que será un honor poder estar, en este caso, nosotros como administradores dirigiendo lo que son los 29 años de cantonización que ha prevalecido la historia del Cantón Olmedo. Continúe con el siguiente punto del orden del día, señora secretaria".

• TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Autorización al ejecutivo para la firma del Convenio Especifico Interinstitucional entre IMBAR Y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo, para





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

promover y realizar construcciones con Bambú, a partir de capacitaciones prácticas en el GAD Olmedo.

ALCALDESA: "Muy bien compañeros, señor Procurador síndico, en este punto de orden, en la cual es la autorización para la firma de convenio, pues sí quisiera de pronto escuchar, un informe jurídico en base al convenio que estamos presentando, pues el cual justamente apunta a apoyar al sector a través de capacitaciones y otros tipos de actividades que se pueden desarrollar en conjunto.

PROCURADOR SINDICO: "Estimada señora alcaldesa, Señores ediles muy buenas días, realmente la situación del Convenio establece la cooperación entre la institución privada con el municipio, que es pública. Entre esos se encuentran obligaciones que ustedes ya han podido leer con antelación, que se ha transmitido la información para que ustedes la puedan tener con el tiempo suficiente y que de forma oportuna podamos hacer cualquier cambio o reforma al mismo. En virtud de eso había la situación de un comprometimiento sobre ciertas facilidades económicas que ya se habló con la entidad para poder cambiar a un término de gestión que nos brinda o nos evita comprometer recursos públicos en esta actividad, pero sí a gestionar, es decir, a realizar todas las actividades que sean necesarios a través de terceros para poder obtener esos recursos que serían en el ámbito de la construcción, que serían los materiales para poder consolidar esas construcciones con bambú que ese es el proyecto que promociona, sin embargo dentro de las facultades, específicamente del Concejo Municipal, está establecer la dirección al respecto de la suscripción de convenios, dando la autorización a nuestra alcaldesa para que a través de la Facultad de ejecutiva sí pueda realizar la suscripción del mismo. De igual manera tenemos la situación del Concejo Municipal que al no comprometer recursos, no habría la situación de una decisión legislativa, sin embargo, en virtud de que la ponencia de nuestra alcaldesa, ha sido de hacer que todas las gestiones que realiza esta municipalidad sea con la aprobación de ustedes los ediles. En tal virtud creo que es procedente el Convenio como tal, al no comprometernos mucho en situaciones económicas, pero sí con gestión. Hasta aquí mi intervención, señora alcaldesa".

ALCALDESA: "muy bien, gracias, señor Procurador, síndico, sí es importante resaltar que, a través de este Convenio, en sí, lo que se quiere es lograr un desarrollo de la cadena productiva que tenemos el cantón, porque nosotros poseemos el bambú, poseemos la caña y qué bonito sería que nuestra gente se capacite, aprenda y podamos ir dejando plasmado en cada sitio, una obra realizada en Bambú con la participación de la Comunidad. Pero todo esto nace en base a la capacitación que se va a desarrollar, es muy importante esto, compañeros está en consideración que se proceda o no con este Convenio, que si bien es cierto, va a aportar mucho a nuestro campo".

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: "Querida alcaldesa, queridos compañeros concejales, ya analizando todo lo que es el Convenio y rescatando los objetivos principales, que es dar prioridad a las actividades de proyectos de colaboración para el desarrollo y utilización de los recursos de Bambú y Ratán, y alentar y apoyar los convenios para los proyectos específicos que vienen a beneficio de la ciudadanía olmedense y teniendo claro de que se busca en esta administración las formas innovadoras de emplear el bambú y el ratán para el desarrollo económico y la preservación de los entornos, la biodiversidad y la disminución del impacto ambiental que hemos tenido y preservando y reutilizando lo que tenemos nuestro medio para enaltecer nuestra cultura olmedense, pido y mociono a que se autorice a la señora alcaldesa para la firma de este convenio".



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA dice estar de acuerdo y apoya la moción.

ALCALDESA: "muy bien, pues en base a este punto, que ha sido analizado de cooperación interinstitucional entre el GAD Olmedo y que es IMBAR, el cual es promover y realizar las construcciones con bambú, existe la emoción y la misma ha sido legalmente respaldada, proceda con la toma de la votación señora secretaria.

SECRETARIA: "señora alcaldesa, con su venia, Argandoña Chávez, Yuri Marcelo, proponente a favor; Calero Mendoza Samantha Rachel, a favor, Juiña Mieles Miryan Roberta, a favor, Mieles Looor Javier Paolo. "Voy a razonar el voto, una vez que hemos estudiado, hemos revisado el Convenio y viendo de que es una parte para el desarrollo y en vista de que no hay parte financiera que nos incurra a nosotros, que no está involucrado en ninguna parte financiera que le devenga al municipio, a la corporación salir dinero de acá, en estos momentos que es muy difícil, mi voto es a favor". Mieles Macías Jipson Miguel, a favor. Guerrero Giler Lourdes María, a favor. Señora Alcaldesa tenemos por unanimidad aprobada la moción presentada. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 010-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR A LA ALCALDESA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE IMBAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO.

ALCALDESA: "Muy bien, señora secretaria continúe con el siguiente punto dentro del orden del día".

• CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Análisis y aprobación de la implementación de una galería de Alcaldesa y Concejales de las administraciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de Olmedo desde su cantonización.

ALCALDESA: "En la sesión anterior, en asuntos varios, les daba a conocer a ustedes de que teníamos la idea de colocar una galería en donde reposa la historia del Cantón a través del tiempo, ya son 29 años y sí creemos importante que cada administración, en la época que ha estado liderando, ha realizado obras para el cantón y ha dejado legados a través del tiempo. Entonces es muy importante resaltar la labor desplegada por todos quienes han sido administradores como alcaldes y también como concejales, porque esa es la historia que el día de mañana nos van a poder observar nuestros descendientes, y lo creo muy importante porque es como que un homenaje que se le está desarrollando, para que dentro de las paredes de la sala de sesiones puedan constar en este caso las administraciones que van realizando su trabajo año por año. Entonces sí creo importante esto y les pongo en consideración de ustedes el poder marcar esa galería y la cual, pues a través del tiempo se vaya prolongando, el día de mañana ya nosotros no estaremos, serán otros los que están, pero de esta forma poder brindarles un reconocimiento activo a la labor desplegada en bienestar de los y las olmedenses. Entonces compañeros, está en consideración este importante punto dentro del orden del día".

CONCEJAL JIPSON MIELES: "Señora alcaldesa, compañeros, concejales, señorita Secretaria, señor Síndico, en base a lo expuesto por la señora alcaldesa en la sesión anterior en asuntos varios, y lo ratifica ahora y creo que con el apoyo de todos mociono se apruebe la implementación de la galería de alcaldes y concejales dentro de este GAD municipal.



CONCEJAL PAOLO MIELES: "Apoyo la moción".

ALCALDESA: "Muy bien, existe una moción y la misma ha sido respaldada en cuanto lo concerniente al cuarto punto. Proceda, señora secretaria, con la toma de la votación respectiva".

SECRETARIA: "Con su permiso señora alcaldesa:

Argandoña Chávez Yury Marcelo: "En vista de que han pasado diversas administraciones por este Concejo y en muchas ocasiones se ha reiterado lo que es la implementación de esta galería y de esta forma reconocer la historia de nuestro Cantón por todas las administraciones que han pasado, felicito a la alcaldesa por esta iniciativa de dar realce de la historia de nuestro Cantón y por eso mi voto **a favor**".

- Calero Mendoza Samanta Rachel: **a favor**;
- Juiña Mielles Miryan Roberta: **a favor**;
- Mielles Looor Javier Paolo: **A favor**;
- Mielles Macías Jipson Miguel: **proponente a favor**;
- Lourdes María Guerrero Giler: "Compañeros primeramente, agradecerles por haber apoyado esta iniciativa y también ustedes están de acuerdo, contentos por de una u otra manera de resaltar la labor que cada funcionario, servidor, ha venido durante el tiempo que el pueblo les ha permitido estar gobernando, me da mucho gusto que la hayamos podido finiquitar el día de hoy, mi voto es **a favor**".

SECRETARIA: "Muy bien, señora alcaldesa, tenemos unanimidad de votos, así que la moción ha sido aprobada. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 011-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA GALERÍA DE ALCALDES Y CONCEJALES DE LAS ADMINISTRACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE OLMEDO DESDE SU CANTONIZACIÓN.

ALCALDESA: "Muchas gracias, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día señora secretaria.

• **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

ASUNTO VARIOS.

ALCALDESA: "El día de mañana miércoles 7 de junio, tendremos la visita del señor Gobernador en horarios de la mañana, el tecnólogo Hernán Barreiro, para lo cual les pido que estemos presentes para poder hacer los recorridos, marquemos una hoja de ruta de todos los puntos que encontramos por zonas de riesgo dentro del cantón a la vez también el tema de lo que es el Centro de salud, que sabemos que es una problemática existente y de esta manera, junto con el Gobernador podamos realizar un mapeo de todas las situaciones de riesgo que tenemos dentro del cantón. Eso lo realizaremos en horario de la mañana y en horarios de la tarde tendremos, a las 17:30 de la tarde firma el Convenio Marco de Cooperación entre el GAD provincial y el GAD Olmedo y posteriormente también todos a participar de lo que es la noche artística cultural por el mes de Manabítismo que se viene desarrollando a nivel de toda la provincia de Manabí. En cuanto al tema del agua potable se ha venido avanzando en este proceso, dando mejoras al servicio que brindamos como cantón y en los días





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

posteriores también se va a realizar un informe ya más detallado de lo que se ha ido alcanzando y el desarrollo de del mismo, eso sería compañeros en cuanto podemos informar dentro del proceso de esta reunión. No sé si alguien más tiene que emitir algún criterio”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Compañera alcaldesa, compañeros concejales, ustedes saben que en días anteriores estuvimos y fuimos partícipes de la rendición de cuentas del cuerpo de bomberos y adquirimos un compromiso de la creación de la ordenanza, pido a la señora secretaria y la señora alcaldesa que en la próxima sesión como en punto del orden del día, se coloque el análisis de la ordenanza que traeré para apoyar y adquirir el compromiso que asumimos ese día”.

ALCALDESA: “Muy bien, muchas gracias compañero, de hecho, este en base a ese tema ya se ha venido conversando con el procurador síndico y don Fernando Mieles, sobre lo que es el Convenio, porque existía un convenio dentro del GAD, pero este convenio solamente hablaba del porcentaje del quince por mil, porcentaje que como municipio le recolecta año a año, pero en base a lo que es el compañero Marcelo y que todos estuvimos presente a lo de los bomberos, pues la idea de nosotros es darle una cooperación extra, un valor económico que en algo pueda suplir parte de la necesidad que tiene el cuerpo de bomberos, entonces en base a la ordenanza que se va a presentar y con el Convenio que se está avanzando, para poder nosotros unir esfuerzos para trabajar con el bombero, y si de pronto pudiéramos, de acuerdo a como se avance lo del Convenio, porque se está trabajando en eso, ya que los bomberos también tiene su parte legal, tienen sus abogados, se unen los abogados, y si lo tenemos listo la otra semana lo tratamos”.

PROCURADOR SINDICO: “mi estimada alcaldesa, si usted me lo permite, al respecto del procedimiento parlamentario que teníamos nosotros en el GAD, lo más importante sería que el proyecto de ordenanza sea a través de la Comisión de legislación para que puedan ellos analizar dentro de la Comisión como tal, ellos pueden convocar a terceros para poder escuchar y ellos poder elevar un informe de la procedencia o no del proyecto de ordenanza como tal.

Sobre el Convenio, nosotros ya hemos analizado lo que había manifestado con el teniente coronel del cuerpo de bomberos para ver en qué posibilidades podemos llegar con un aporte económico sin entrar a formar parte de la competencia, es decir, sin, asumir esa competencia en su totalidad, que establece la codificación, y eso es lo que queremos evitar, queremos dar un porcentaje según lo que yo entiendo de como política pública específicamente, una asignación que pueda ayudar a esos planes, pero no queremos entrar a la competencia como tal, porque inclusive ahí tendríamos que hacer un trámite entre el Consejo Nacional de Competencias para podernos registrar sobre eso, solamente queremos brindar un apoyo a pesar de que se encuentra figurativamente adscrita a nuestro GAD, pero queremos viabilizarlo a través de un convenio, creo que esa es mi postura como procurador síndico de recomendarles a ustedes, esta en ustedes poder decidir cualquier situación al respecto”.

ALCALDESA: “Muy bien, entonces el compañero Marcelo pasará la ordenanza por medio de un oficio a Secretaría y de ahí la Comisión se reúne, pues si se harán los cambios pertinentes y seguimos en las sesiones con la ordenanza.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Solo ratificando lo que decía el abogado, el procedimiento parlamentario es así, y no tiene por qué haber externos en el tema que vamos a resolver y a los bomberos se les notificaría cualquier cosa”.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

ALCALDESA: "Al cuerpo de bomberos, más bien lo citamos a la sesión en donde vamos a lo del Convenio. Bueno, entonces, compañeros, yo creo que todos los puntos que han sido analizados durante esa sesión son de mucha importancia en el bienestar y desarrollo en nuestro Cantón. Agradezco a todos por la participación activa y les invito a que sigamos activados y trabajando 100% en beneficio de la ciudadanía olmedense, muchas gracias. Siendo las 10:16 damos por clausurada la sesión".


Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO


Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA

Nº 004 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027 AÑO 2023

RESOLUCIÓN Nº 008-CMGADMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA Nº003 DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº003-SO-CMGADMO-2023 DE LA ADMINISTRACIÓN 2023-2027 DEL AÑO 2023, CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº 009-CMGADMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE FESTEJO PARA LAS FESTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN DE OLMEDO 2023 INTEGRADA POR LOS CONCEJALES ABOGADO YURY MARCELO ARGANDOÑA CHÁVEZ, QUIEN LA PRESIDIRÁ Y LA LICENCIADA MIRYAN ROBERTA JUIÑA MIELES; Y, POR LA FUNCIONARIA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL LICENCIADA GABRIELA LOZANO MACÍAS. QUIENES DEBERÁN ORGANIZAR LAS FIESTAS DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES QUE RIGEN ESTAS FESTIVIDADES Y SU DURACIÓN SERÁ HASTA LA FINALIZACIÓN DE LAS CELEBRACIONES EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº 010-CMGADMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR A LA ALCALDESA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECIFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE IMBAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO.

RESOLUCIÓN Nº 011-CMGADMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA GALERÍA DE ALCALDES Y CONCEJALES DE LAS ADMINISTRACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE OLMEDO DESDE SU CANTONIZACIÓN.

Vanessa

Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

